

**CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA
(C . E . F . A . F . A .)**

FONDO: Fondo de Apoyo al COSAM FONDO: CEFAFA

**FINAL BLVD. UNIVERSITARIO Y AV. BERNAL CONTIGUO HOSPITAL
MILITAR CENTRAL, SAN SALVADOR, EL SALVADOR C.A.
PBX 2514-4900, 2514-4935, 2514-4918
P R O V E E D O R**

NUMERO DE ORDEN DE COMPRA.: 202103 220
CORRELATIVO POR TIPO DE O/C.: 6 6
No. OFICIO: 364 del 17/03/2021
REGISTRO NUMERO.....: 31834-5
NUMERO de N.I.T.....: 0614-141284-0020
N.SOL. :202103-200

MONTREAL, S.A. DE C.V. (DROGUERIA INTEGRAL)

CONDICION DE PAGO
CREDITO A 30 DIAS

FECHA SUCURSAL
19/03/2021 97 COMPRAS PARA HMC

NIT: 0614-300392-101-5

CODIGO DESCRIPCION DEL PRODUCTO
119-0270 OXALIPLATINO 100 MG

CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
6	50.0000	\$ 300.00

Admin. Ord. de Compra: Giddalhti Briceño

COMPRA DE MEDICAMENTO PARA EL TRATAMIENTO DE PACIENTES DE LA UNIDAD DE ONCOLOGÍA PARA EL HMC, MEDICAMENTO ADJUDICADO: OXALIPLATINO UNIPHARM 100MG POLVO LIOFILIZADO PARA USO PARENTERAL, PRESENTACIÓN: CAJA POR 1 FRASCO VIAL, MARCA:UNIPHARM, PAÍS DE ORIGEN: ARGENTINA, CANTIDAD ADJUDICADA: 6 UNIDADES, VENCIMIENTO: 11/2021, TIEMPO DE ENTREGA: MÁXIMO 15 DÍAS CALENDARIO DESPUÉS DE NOTIFICADA ORDEN DE COMPRA VIA CORREO ELECTRONICO, FORMA DE PAGO: CRÉDITO 30 DÍAS, LUGAR DE ENTREGA: EN LA DIRECCIÓN DE SUMINISTROS MEDICOS DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL EN HORARIOS DE 0730 A 1200 HORAS Y 1300-1430 HORAS DE LUNES A VIERNES. EMITIR FACTURA DE CONSUMIDOR FINAL A NOMBRE DE CEFAFA / FONDO DE APOYO AL COSAM.

La entrega del producto deberá efectuarla en la Dirección de Suministros Médicos y Farmacéuticos de la Fuerza Armada(HMC). (Aplica para bienes adquiridos)	Total Compra:	300.00
NOTA: Toda reimpresión de Orden de Compra originada por extravío, errores u otro motivo generado por el proveedor tendrá un costo de US \$ 1.00 + IVA	I.V.A.:	0.00
	Total :	300.00




Revisado Por: Licda. Jennifer Magdalena Mendez
 Depto. Apoyo al COSAM
 Técnico

Autorizado por: Lic. Hugo Roberto Hernández Rivera
 Cap. y MAF Edgar Alvayero
 Gerente General

Visado Presupuestario: Lic. Carlos Alberto Belloso Campos
 Gerente Financiero

Nota: En caso de incumplimiento en las entregas se aplicará el Art. 85 de la LACAP. Si el tiempo de entrega es mayor a 15 días hábiles, después de recibir orden de compra, de acuerdo al tiempo de entrega ofertado, sera exigible la presentación de la garantía de cumplimiento de contrato, tal como está establecido en el Art. 119, inc. 2, LACAP.